

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2013, de la Secretaría General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida, por la que se declara desistimiento de la solicitud de subvención para b) Fomento de la equidad en salud 2012, Orden de 7 de enero de 2009.

Intentada notificación en el domicilio indicado por Arteaga Salinas, Isabel, en representación de Oblatas del Santísimo Redentor, Residencia Virgen de Murillo, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica Resolución de la Secretaria General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se declara desistimiento y archivo de la solicitud de subvención de promoción de la salud para: b) Fomento de la equidad en salud 2012, Orden de 7 de enero de 2009, para el proyecto: Acogida y atención integral a mujeres en situación de riesgo y exclusión social en contexto de prostitución, haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro de la misma, podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Granada, sita en Avda. del Sur, 13, de Granada.

Interesada: Arteaga Salinas, Isabel, en representación de Oblatas del Santísimo Redentor, Residencia Virgen de Murillo.

Acto notificado: Resolución de la Secretaria General de Salud Pública, Inclusión Social y Calidad de Vida de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que se declara desistimiento de la solicitud de subvención de promoción de la salud para: b) Fomento de la equidad en salud 2012, Orden de 7 de enero de 2009, formulada por Arteaga Salinas, Isabel, en representación de Oblatas del Santísimo Redentor, Residencia Virgen de Murillo.

Tener por desistida a Arteaga Salinas, Isabel, en representación de Oblatas del Santísimo Redentor, Residencia Virgen de Murillo, de la solicitud de subvención para el proyecto acogida y atención integral a mujeres en situación de riesgo y exclusión social en contexto de prostitución, solicitada al amparo de la Orden de 7.1.2009 de la Consejería de Salud y Bienestar Social por la que se regulan y convocan las citadas subvenciones correspondientes al año 2012 y ordenar el archivo de la misma.

Sevilla, 5 de abril de 2013.- La Secretaria General, Josefa Ruiz Fernández.